

¿Qué es la tortura?

EN el volumen de discursos políticos que se han producido los dos últimos días en el Congreso de los Diputados puede perderse una intervención, escasa en tiempo, pero incisiva en el planteamiento de un tema vidrioso y, seguramente, demagógico. Nos estamos refiriendo a una afirmación hecha ayer por el diputado Bandrés, de Euskadiko Esquerra, después de haber anunciado su apoyo a la investidura del nuevo presidente del Gobierno. El señor Bandrés, conocido experto y abogado de etarras, afirmó, con la sinceridad de que presume en cuanto tiene ocasión de hacerlo, que en España se sigue torturando.

LA afirmación es, además de sincera, grave. Si es cierto que se sigue practicando la tortura, nosotros nos unimos a la denuncia del diputado vasco y pedimos a las autoridades que se exijan las responsabilidades que son de rigor y que se acabe, de una vez, con esa práctica que lesiona los derechos humanos y es, por supuesto, anticonstitucional. Pero ¿de verdad se tortura en España? Si hemos entendido bien al señor Bandrés, su acusación va dirigida contra ciertas prácticas que, según él, tienen lugar en dependencias policiales. Convendría que alguien con autoridad y conocimiento pusiera en claro este punto y que se obrara en consecuencia.

PERO nosotros sabemos, porque las pruebas son fehacientes, que, en efecto, en España se sigue practicando la tortura. Otra tortura a la que no ha aludido el señor Bandrés. Porque tortura es secuestrar y retener a un anciano empresario llamado Orbeagozo —póngase aquí los nombres de la lista innumerable de víctimas de ETA— mientras se tortura a los familiares con la incertidumbre, con la extorsión y con el chantaje. Tortura es, a nuestro juicio, que los matones de Herri Batasuna irrumpen en una manifestación pacífica contra el terrorismo y golpeen a niños y ancianos indefensos. Tortura es mantener el clima de terror en un nutrido núcleo de población dentro y fuera del País Vasco y abortar violentamente una reacción solidaria contra semejante situación, como ha sucedido recientemente en Rentería. Tortura es, en suma, la falta de seguridad, la amenaza continua, los mensajes macabros con que ETA «favorece» a los que se niegan a pagar el llamado impuesto revolucionario, la dominación por el miedo de poblaciones o barrios en los que impera la ley del terror etarra.

SOMOS contrarios a la tortura. No faltaba más. Nos preocupan las que denuncia el señor Bandrés y nos preocupan también las que calla, porque mientras las primeras pueden ser fácilmente cercenables, las otras son fruto de una política de terror planificada a sangre fría. ¿Qué es la tortura? ¿Es que sólo el poder es capaz de ejercerla? La realidad nos evidencia que no, que hay unas formas de tortura mucho más crueles que las que se pueden practicar de acuerdo con la denuncia del diputado Bandrés. Reprimanse, pues, las unas y acábese de una vez con las otras. Lo malo es que mientras la denunciada es fácilmente reprimible, la otra, la de ETA, la que nosotros denunciarnos, seguirá practicándose, sin denuncias parlamentarias del señor Bandrés, mientras ETA no sea borrada del mapa.